

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

AÑO V

PRECIOS DE SUSCRICION  
En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Martes 4 de Marzo de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagará el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 963

### CONSTRUCCIONES NAVALES

Nuestro corresponsal en la Corte nos anunció ayer la reunión celebrada por los diputados y senadores gallegos para recabar del Gobierno el cumplimiento de las ofertas hechas á la industria particular del Ferrol que representa una importante casa constructora de nuestra ría.

Muy loable es esa unión que establecen los llamamientos del deber en los instantes mismos en que de otras regiones surge una petición análoga mezclada de respetuosa solicitud y explosiones de irritabilidad y á cuyo movimiento pone coto el alarmado ministerio con la ratificación de una promesa contraída en ocasión bien solemne.

Esa actitud de la ciudad de Cádiz es la consecuencia natural de la jurisprudencia sentada por el mismo señor Sagasta que, para salir de apuros, facilitó á los gaditanos, el arma con que le hieren, aunque despiadada, justamente.

Pero si con aquella población andaluza existen compromisos gubernamentales, cuyo cumplimiento se impone, para los astilleros enclavados en nuestra ría y comprendidos en análogo reconocimiento, hay algo más en su favor que ese derecho calificado por el Gobierno de compensación á los beneficios otorgados á Bilbao con la adjudicación de los tres cruceros á la casa Palmers.

Y decimos que hay algo más que ese derecho, que pudiéramos llamar nosotros oficial, porque ninguna de las Empresas constructoras que acuden al concurso reúne tan legítima prioridad como la de Vila y Compañía de la Graña, única que tiene méritos propios y carácter de casa constructora, puesto que dispone ya de un Arsenal provisto de toda clase de elementos y condiciones y que no se halla como las otras á merced de las concesiones más ó menos importantes que pueda otorgarle el Gobierno para decidirse á construir unos Astilleros con que ya cuenta, ni á levantar unos simples tinglados de ocasión, que tiene sustituidos ventajosamente con sólidos, espaciosos y múltiples edificios en donde ha establecido la diversidad de talleres mecánicos que exigen las nuevas construcciones.

Por esta razón decíamos ayer al comentar la proposición del concejal señor Piñero que nos parecían muy preteridos los Astilleros de nuestra ría en el reparto de los beneficios que el Gobierno proyecta para el fomento de la industria naval española.

No nos explicamos por que concedido á la ciudad de Cádiz además de los tres avisos un crucero, se ha de limitar la concesión para la Graña á las quillas de pequeño tonelaje y no ha de serle otorgado también el mismo privilegio que á la Factoría naval.

En tal sentido, creemos que procede encauzar las gestiones que se entablen para conseguir esa reparación, pues no debiéramos sameternos á esas humillaciones, aun después de haber recaído solución sobre el asunto, porque sólo así es como revestirá mayor mérito ese buen propósito de nuestros representantes en la defensa de los intereses y derechos de esta olvidada región.

El laconismo del telégrafo no nos permite por otra parte, conocer si su objetivo se circunscribió sólo á este asunto, ó si, por el contrario, y como nos lo permite sospechar nuestra confianza, han extendido su acción hasta interesarse por el fomento de nuestros astilleros oficiales, pendientes de otra oferta que, como la hecha á la industria particular, tampoco ha tenido una solución práctica.

Hace tiempo que existe el proyecto de colocar en el arsenal del Ferrol las quillas de dos cruceros de 7.000 y 3.000 toneladas respectivamente, y sería anómalo se concediera una predilección á astilleros de secundaria índole.

### LA FIESTA DE SAN JOSÉ

Por la presidencia del Consejo de Ministros se insertó en la *Gaceta* el texto latino y la traducción castellana del Breve de Su Santidad León XIII, en el que, accediendo á las peticiones del pueblo español, se restablece, de acuerdo con el Gobierno, como de precepto, la festividad de San José.

En dicho documento recuerda Su Santi-

dad la antigua devoción de los españoles al Santísimo Patriarca, y el sentimiento de que el día consagrado á su memoria dejara de guardarse públicamente como fiesta de precepto, razones que han motivado las reiteradas súplicas dirigidas á la Santa Sede.

«Pero la ínclita nación española,—añade el Breve,—tiene además un motivo propio, en razón del cual tribute honor especialísimo al Bienaventurado Esposo de la Madre de Dios y le venera y ensalce: motivo que oportunamente recordaba el arzobispo de Valladolid, juntamente con los obispos de la misma provincia eclesiástica, en las peticiones que Nos dirigía. Y es que en España, en aquella misma provincia de Valladolid, nació y pasó su vida, insigne por el ejercicio de todas las virtudes, la castísima virgen Santa Teresa, que enardecida en el veheméntísimo amor de Jesús, venerando con una devoción increíble la eximia dignidad de San José, á quien Jesucristo Nuestro Salvador quiso que se reputara como su Padre promovió su culto.»

La parte dispositiva dice así:

«Accediendo, pues, con la más íntima satisfacción á esta súplica, que han llenado nuestra alma de gratísimo sentimiento, con nuestra suprema autoridad establecemos y decretamos que el día 19 de Marzo, consagrado á San José, se ponga en el número de los festivos en toda España y en los territorios sujetos á ella; de modo que todos los fieles tengan obligación, tanto de asistir al Santo Sacrificio de la Misa, cuanto de abstenerse por precepto de aquellas obras profanas que suelen llamarse serviles, mediante lo cual se rinda el debido obsequio al gran Patrono de la Iglesia, y la nación entera disfrute más copiosamente de su eficazísimo patrocinio. Sin que obste nada de cuanto fuere en contrario, aun aquello que sea digno de especial é individual mención y derogación. Y es nuestra voluntad que á los trasuntos ó copias de las presentes letras, aun á los ejemplares impresos, firmados de mano de algún notario público y autorizados con el sello de persona constituida en dignidad eclesiástica, se preste absolutamente la misma fe que se daría á las más presentes, si fuesen exhibidas ó puestas de manifiesto.»

Dado en Roma en San Pedro con el Anillo del Pescador el día 28 de Enero de mil ochocientos noventa, año duodécimo de nuestro Pontificado.—M. Cardenal Ledochowski.—Lugar del sello.»

A continuación del Breve pontificio, publica el periódico oficial el siguiente Real decreto:

«Por tanto, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Ministros;

En nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Encargo á los muy Reverendos arzobispos y Reverendos obispos hagan publicar la precedente disposición pontificia en sus respectivas Iglesias en la forma acostumbrada, para que empiece á regir desde el 19 de Marzo, fecha de la festividad de San José.

Las autoridades á quienes correspondan dictarán las disposiciones necesarias para que se observe la festividad restablecida.

Por los Ministros de Gracia y Justicia y de Gobernación se dictarán las órdenes correspondientes para que en todo tiempo sea así cumplido.

Dado en Palacio á veintisiete de Febrero de mil ochocientos noventa.—*María Cristina*.—El presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

### LAS COSAS DE ESPAÑA

Según comunican de Francia á un periódico, va á construirse en Tolón un submarino, modelo *Gymnote*, de 40 metros de largo.

Y escribe *La Epoca*, con cuyos juicios estamos completamente de acuerdo:

«Allí se considera resuelto el problema de la navegación submarina, se dan por buenos los ensayos verificados con el citado *Gymnote*, y con el espíritu práctico que caracteriza á casi todas las naciones de Europa menos á España, no se andan por las ramas y van á lo seguro: á la construcción de buques de esta especie, que es para lo

que sirve y debe servir un invento como el de Tolón.

Aquí, en cambio, en España, al cabo de trece ó catorce meses de pruebas, no hemos llegado aún á la definitiva con el *Peral*, y sin duda no por culpa del inventor. Y cuando creíamos ya muy próximo el momento de resolver de una vez el problema, de obtener la honra y el provecho extraordinarios que podía reportar á la patria la realización de la navegación submarina, he aquí que entramos en el período más temible, más odioso de cuantos puede pasar un asunto en España: en el período del expediente.

El ilustre marino ha cumplido con lo que la superioridad le ha mandado, escribiendo una Memoria, que sea la explicación teórica de las pruebas prácticas, que sea la palabra de la ciencia después de la palabra de los hechos; pero en lugar de abreviar y simplificar los trámites por que ha de pasar la Memoria, córrase el riesgo de que el secreto del invento se haga público y de que se prolongue, quién sabe hasta cuando, la aprobación de la Memoria, y por consecuencia las pruebas resolutivas del *Peral*.

De modo que, si Dios no lo remedia; sucederán, ó es muy fácil que sucedan, una de dos cosas:

O que el expediente se eternice, *Peral* se canse, el público se harte, y el barco se pudra, dándose por abandonada la empresa á fuerza de rémoras y demoras.

O que el ministerio de Marina se resolviera á utilizar el descubrimiento de nuestro sabio compatriota y á ordenar la construcción de *Perales*, cuando en Francia estén ya funcionando los *Gymnotes* meses y años.

No necesitamos decir cuanto celebraremos engañarnos de medio á medio; pero á fuer de sinceros, hemos de manifestar que si el éxito del submarino español es, bajo todos conceptos, feliz; si llega en todos los terrenos á ser un hecho cierto, positivo y eficaz, nuestro regocijo será grande.

### LA MEMORIA DEL SEÑOR PERAL

Al Excmo. Sr. Ministro de Marina:

Cádiz 24 de Febrero de 1890.—Tarde llevo á felicitar á V. E. por su nombramiento de Consejero de la Corona, Excmo. Sr., y eso que lo he celebrado deseando que redunde en bien de la marina en general y de este departamento, que por ahora es el mio, en particular.

Acaso no le hubiera felicitado nunca directamente, pues no tengo el honor de tratarlo, si la necesidad de dirigirme un ruego muy urgente y muy importante, no me impusiera el grato deber de comenzar mi explicación con este acto de cortesía.

Se trata del *Peral*, Excmo. Sr.; de ese barco submarino que tanto apasiona hoy, no solo á los españoles, sino á los espíritus serios de todo el Universo, que siguen con afán el desarrollo de ese embrion de una fuerza nueva, que ofrece, aun sin la perfección de la obra acabada, asombrosas conquistas para la navegación.

Vuecencia comprenderá que en este departamento, que ha seguido paso á paso la lucha del inventor, que ha fantaseado con el orgullo del patriotismo exaltado acerca del invento, que ha acompañado con la vista y el corazón la marcha del barco sobre las aguas y ha sentido la emoción angustiosa de verlo desaparecer para surgir gallardo y vencedor del fondo de las olas, se sienta hacia el submarino más que admiración, se sienta cariño, algo parecido al orgullo paternal cuando se ven realizadas en los hijos las aspiraciones y las esperanzas que hicieron concebir.

Pues bien; siguiendo paso á paso y muy de cerca cuanto al submarino se refiere, los rumores que acerca del barco y cuanto con él se relaciona surgen en este departamento, tienen un fondo de verosimilitud que permiten creer en la exactitud del suceso que da margen á que se propaguen y extiendan.

Siguiendo este criterio y tomando como hechos ciertos los que pregonan insistentes rumores imposibles de comprobar por la reserva reglamentaria en que estos hechos se encierran, voy á permitirle recomendar á V. E., como marino leal, como espíritu recto, apenas contaminado con la maleante atmósfera política que, como V. E. sabe, debilita en momentos solemnes las más probadas energías, voy á recomendarle, decía, las aspiraciones de esta región, dándole á conocer los temores que se abrigan en el importante asunto de que me ocupo.

D. Isaac Peral, el modesto teniente de navío que hace cinco años trabaja sin descanso en el problema de la navegación submarina, ha terminado la Memoria técnica que V. E. le ha pedido acerca del resultado de las pruebas verificadas

con el barco de su nombre, y la habrá entregado, sin duda, al señor Montojo, capitán general del departamento.

El señor Peral es, como V. E., un marino sencillo, leal, franco, y sobre todo muy patriota y muy generoso.

Con tales condiciones, Excmo. Sr., todos suponemos que la Memoria contendrá la verdad completa y desnuda, que también la verdad se viste y aun se disfraza en estos tiempos. Sus luchas, su trabajo, sus alegrías, sus decepciones, los medios empleados, los que se deben emplear para completar la obra, el triunfo indiscutible, el dudoso éxito, lo hecho y lo que falta por hacer, todo explicado, claro, sencillo, sin más tecnicismo que el preciso para la forma oficial, pero con la transparencia de un espejo en el cual se copiase el pensamiento del inventor.

Como en un folleto que pasará de 60 páginas en folio, pues una Memoria de tal monta no puede encerrarse en la hoja de una carterá, debe contener el plan completo y perfecto de la navegación submarina para hoy y para mañana, los gaditanos, que consideramos al *Peral* como cosa propia, tenemos un gran temor y un grave disgusto al imaginar que esa Memoria, en la cual se contienen secretos que pueden considerarse de Estado, pues no afectan ni á la persona ni á la colectividad, sino á la nación, vaya á parar, de oficina en oficina, y siguiendo una tramitación reglamentaria acaso, pero peligrosa en esta ocasión, á manos poco escrupulosas del secreto ajeno y hagan que deje de serlo para convertirse en un negocio irregular, pero no nuevo ni improductivo, por desgracia, entre nosotros, donde se han telegrafado copias íntegras de ciertos tratados de comercio y donde el sigilo no constituye la mayor virtud ni el más rígido deber.

Con el mismo *Peral* y su secreto ha sucedido algo parecido en un principio, pues dícese aquí que no se guardó muy bien en algunos centros y que encontró el inventor en Londres extractos muy parecidos á sus estudios.

Pues bien, Excmo. Sr., si *Peral* ha consignado en esas páginas cuanto ha estudiado en teoría y cuanto ha aprendido en la práctica de la navegación submarina, y esa Memoria corre peligro de ser copiada, deber nuestro es el pedir á V. E. que lo evite, que haga de su estudio un asunto de Estado y encierre en el más sagrado secreto cuanto en ella se contenga.

Supongamos que D. Isaac Peral hubiese pedido al Capitán general, no como jefe sino como caballero español, que la levara por sí solo y se la devolviese en el mayor sigilo; supongamos que, recogida de manos del digno General Montojo, pide *Peral* igual favor al Excmo. Sr. Ministro de Marina y pide además que se le conceda ir á leerla por sí mismo y guardarla en su poder para entregarla á una Comisión idónea.

Supongamos que se le concede y que se evita el peligro que por aquí se presente, de que esa Memoria, si es, como se sospecha por las condiciones del autor, demasiado franca, no sea guardada con la reserva que el asunto requiere, y suponiendo todo esto se comprenderá que nos dirigamos en súplica al señor ministro de Marina para evitar el riesgo previsto antes de que la Memoria salga del departamento de Cádiz, como un alerta de la opinión que presente un peligro.

Y esto pedido, nos queda otro ruego que exponer que: las pruebas no se retarden. El barco está listo, los oficiales dispuestos, como el comandante, á probar cuanto han afirmado en sus ensayos periciales; el público espera ansioso el resultado oficial, y puesto que la memoria lo dice todo, y por ella juzgará el señor ministro que la ocasión es oportuna, dese la orden para las pruebas oficiales y después... después Excmo. señor, á trabajar para la reconstrucción de la escuadra española con el complemento valiosísimo de los torpederos submarinos.

B.

### Un rato á crítica

DOÑA JUANA «LA LOCA»

El sábado próximo pasado se estrenó en el teatro de la Opera de Madrid el drama lírico en cuatro actos de este título con letra de Ernesto Palermi y música del maestro español don Emilio Serrano.

El libro de la ópera *Doña Juana la Loca* está basado en el drama *La locura de amor* del insigne dramaturgo don Manuel Tamayo y Bius.

El reparto de la obra del señor Serrano es el siguiente:

Doña Juana, Sra. Arkel; Aldara, Srta. Shtahl; Doña Elvira, Srta. Garrido; don Felipe de Austria, Sr. Dufriche; don Alvaro, Sr. Moretti; Almirante, Sr. Tabuyo; doctor Marliano, Sr. Ponsioi; García Pérez, Sr. Ziliani; mesonera y paje, señorita Garín.

La dirección de orquesta está á cargo del maestro Mancinelli.

ARGUMENTO

Primer acto

La escena es en los jardines del Palacio Real

de Tudela. Grupos de nobles disputan acerca de la pretendida locura de la Reina Juana.

Don Alvaro, que vuelve de Italia, donde ha combatido bajo las órdenes de Gonzalo de Córdoba, revela al Almirante de Castilla que guarda en su pecho un amor sin esperanza.

**Mutación**

Pabellón del Palacio. La Reina se lamenta de la tardanza del Rey. Regresa éste y dice que se extravió en el monte persiguiendo a un jabali. Despidese de la Reina, porque va a la posada del Toledano a ver en secreto al Duque de Alba con objeto de captarse su voluntad y hacer que se conspire porque vuelva la Corona a don Fernando.

Preséntase don Alvaro. La Reina le cumplimenta por los sacrificios que ha hecho en la guerra en defensa de su patria.

Dícele que partirá en breve con el Rey para Burgos y espera que capitán tan leal seguirá a la corte. Al enterarse la Reina de que habita en el mesón del Toledano le pregunta si van allí con frecuencia dos caballeros, uno flamenco y otro español.

Dícele que solo del flamenco tiene noticias, é instado por la Reina, sobre si es cierto que el caballero flamenco va al mesón a verse con una aldeana, don Alvaro responde que, pues la Reina lo sabe, él no lo niega.

La Reina concibe, y pone por obra, la idea de sorprender a su esposo en la posada del Toledano.

**Segundo acto**

Interior de una posada. García Pérez y coro de trajineros, que después de entonar una plegaria piden la cena, y mientras se les sirve ésta, se entretienen en murmurar del Rey.

Aldara y don Alvaro. Este le dice que al día siguiente partirá con los reyes a Burgos. Aldara se muestra celosa de la Reina.

Don Alvaro la insta que olvide sus celos y recuerde solo que ha compartido con él sus dolores y que le salvó la existencia, por lo que guarda en su alma eterno agradecimiento.

Queda Aldara sola. Lamentase del abandono de don Alvaro. Cruza por su mente la idea de que éste quiere a la Reina.

Preséntase D. Felipe, a quien Aldara dice que la deje porque nunca le amó. Propónela que le siga a Burgos y hará por ella cuanto desee. Retírase Aldara, y entran dos damas sin ser vistas por el Rey. Este, creyendo ser Aldara, coge por una mano a la Reina, a la que quiere reconocer por la voz. Pide luces, y acude gente con lanternas. Toma una de éstas de mano de uno de los embuzados que se presentan a la puerta, y después de ordenarles que allí permanezcan, se acerca precipitadamente a doña Juana, y, al reconocerla, dice: «¡La Reina! ¡La Reina aquí!» «¿Dónde mejor,—le contesta ésta,—puede estar la Reina que al lado del Rey?» Los caballeros se apartan a una señal de la Reina. Esta vitupera el proceder del Rey, y pide auxilio, diciendo: «Ayuda a la Reina!»

Acuden a su llamamiento D. Alvaro, D. Elvira, García Pérez, trajineros, campesinos y criados con luces. El rey se emboza. D. Alvaro desnuda la espada al reconocer a la Reina, y amenaza a D. Felipe. La reina, viendo en peligro a su esposo, le defiende con su cuerpo, y pregunta a D. Alvaro qué quiere. Este dice que la vida de aquel hombre. Al oír esto desenvainan las espadas los cortesanos. La Reina ordena a D. Alvaro rendir la espada, porque aquel cuya vida quiere es el Rey su esposo, y, llena de espanto, no deja de cubrir al Rey con su cuerpo; D. Alvaro, de rodillas, humilla su acero a los pies de la Reina.

**Tercer acto**

Tiene dos cuadros. El primero, en la Plaza Mayor de Burgos. Nobles, damas y gente del pueblo miran desfilar las tropas castellanas y flamencas; el cabildo de la Catedral, prelados, grandes del Reino, representantes de las provincias, y por último, la Reina y el Rey. El coro refiere los detalles de la llegada de los Reyes a Burgos. El segundo cuadro sucede en una sala del palacio del condestable. Aldara, que ya se encuentra en la corte, dice a D. Alvaro que pretende vengarse en la persona de la Reina. D. Alvaro trata de disuadirla, y solo logra excitar sus celos.

La Reina se propone dar celos al Rey con don Alvaro para ver si de este modo recobra su amor. El Rey y D. Alvaro disputan acerca de los derechos de D. Fernando, padre de la Reina, a la gobernación del Reino. El Rey manda salir desterrado de la corte a D. Alvaro.

Los nobles refieren que el Rey ha resuelto abandonar a la Reina porque el bien de la nación así lo exige. El Almirante defiende a la Reina de la acusación de demente.

La Reina, que ha sorprendido una carta dirigida al Rey, aparece descompuesta y exaltada. Los nobles, al verla, dicen al Almirante si quiere más pruebas de su locura.

Al saber doña Juana que es de Aldara la carta que tiene en la mano, se precipita en la habitación del Rey. Aldara pide auxilio porque la Reina quiere matarla en un acceso de locura. D. Alvaro pretende tranquilizarla, añadiendo que el Rey ha armado esta trama para aprisionar a la Reina. Esta se queja de la ingratitud y desamor del Rey. Aldara amenaza vengarse de la Reina y de don Alvaro. Este manifiesta a doña Juana que corre la voz de que está loca.

La Reina se muestra como fija en una idea, duda del estado de su razón y, delirante, habla de sus celos, de la carta de Aldara, de su dolor, de venganza. «No, no estoy loca,—añade,—el corazón me dice que si él me ama morirá feliz.»

**Cuarto acto**

Se halla dividido también en dos cuadros. El primero es en la sala del Consejo en el palacio de condestable.

El Dr. Marliano participa a D. Alvaro y Almirante el estado de gravedad que reviste la enfermedad del Rey. Un paje anuncia que de orden de S. A. están convocados todos los nobles.

Entra el Rey, lamentándose de su enfermedad y de lo triste que sería cambiar el Trono por la tumba. Llega la corte. Una vez en presencia, expone D. Felipe las razones que ha tenido para reunirlos, que no son otras que el estado de demencia de D.ª Juana, por lo que ha decidido alzarla del Trono, para reinar él, según el deseo de todos. Los partidarios de la Reina protestan. Acúsales el Rey de ser partidarios de D. Fernando, a que le replican que sólo les inspira el amor a la patria. El Rey les impone respeto, y en el momento que se dirige al Trono para ceñirse la Corona, entra Doña Juana, se la arrebatada de las manos, se la ciñe, sube rápidamente al sitial, y dice: «La Reina soy yo.» Los partidarios de D. Felipe le vitorean, y los de doña Juana gritan: «¡Viva la Reina!» «¡Abajo los flamencos!»

El Rey manda prender a D. Alvaro, y dice que le den muerte. La Reina lo salva, cediendo a las súplicas de Aldara.

El segundo cuadro es en la antecámara real. La Reina, arrodillada en su reclinatario, pide a Dios por la salud del Rey. El Dr. Marliano dice a los que se hallan en la antecámara que la muerte del Rey es irreparable y que sus parciales achacan a la Reina el origen de aquella enfermedad. Al oírlo ésta, se exalta, y dice: «¿Quién se atreve a afirmarlo impunemente? ¡A mí, que daría el trono y la vida por salvarle, que tanto le amé y le amo, tamaña afronta!»

Entra D. Felipe, sostenido por dos prelados, y le colocan en un sillón. Pide a la Reina que le perdone porque le ha sido infiel. D.ª Juana le otorga su perdón. El Rey muere. La Reina queda anonadada. Dícenla todos que piense en su hijo, en el trono y en la patria. La Reina, delirando, dice: «¿Quién habla aquí de patria ni de trono?... ¡Quita! ¡A parte! (todos se apartan con profunda emoción). ¡Mío, nada más! Le regaré con las lágrimas de mis ojos, le acariciaré con los besos de mi boca. ¡Siempre a mi lado! ¡El, muerto! ¡Yo viva! ¡Y qué! ¡Siempre unidos! ¡Si, muerte implacable, burlaré tu intento! Poco es tu poder para arrancarle de mis brazos (cambiando repentinamente de expresión y de tono.) ¡Silencio, el Rey se ha dormido! ¡Silencio!... No le despertéis. Duerme y sueña, no turbeis su reposo.» (Quedase contemplando al Rey con ternura inefable.)

**Crónica marítima**

El vice-consul de los Estados Unidos en esta ciudad, nuestro respetable amigo, por muchos conceptos; Excmo. señor don Demetrio Plá, nos suplica en atenta misiva, la publicación de las siguientes líneas que interesa conocer a los marinos:

«Consulado general de los Estados Unidos Mejicanos en España.—Barcelona 15 de Febrero 1890.—El Sr. Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en España, con fecha 13 del presente, me dice desde Madrid lo que sigue:

La Secretaría de Relaciones Exteriores de la República, en circular de 15 de Enero próximo pasado, dice a esta Legación lo que sigue:

«El Secretario de Guerra y Marina en nota del 7 del actual, me dice lo siguiente:—El Jefe del Departamento del Golfo ha trascrito a esta Secretaría un oficio del Capitán de Veracruz, manifestando que el 30 de Diciembre último, se avistó un buque encallado en el canal N. O., y que habiéndole dado el auxilio necesario, su Capitán manifestó que ignoraba ser peligroso el paso por dicho canal. Ya en otras ocasiones esta Secretaría ha dictado órdenes para que se impida el paso a las embarcaciones por el referido canal, pues con motivo de las obras para el mejoramiento del puerto, se han sumergido blocks que hacen muy peligroso dicho paso. Mas como se ignora esta circunstancia en el extranjero, el Presidente de la República se ha servido acordar que la Secretaría del digno cargo de Vd., haga saber a nuestros Cónsules, en el exterior, que está prohibido el paso a todas las embarcaciones por el canal N. O. de Veracruz, a fin de que, por su conducto, llegue a noticia de quienes correspondan.—Lo traslado a Vd. para los efectos que se expresan, reiterándole mi consideración.»

Al transcribirlo a Vd. para su conocimiento y a fin de que procure, ya sea por medio de las autoridades marítimas de este puerto, ó por la prensa, que se le dé la mayor publicidad posible, le encargo lo circule a todos los Agentes Consulares en España recomendándoles también, sobre todo a los de los puertos, lo bagan publicar para conocimiento de los navegantes que van a México. Y lo trascibo a Vd., para su conocimiento, repitiéndole la recomendación del señor Ministro, a fin de que la disposición suprema tenga la mayor publicidad posible. Sirvase Vd. acusarme el correspondiente recibo y acepte las seguridades de mi atenta consideración.—Ignacio M. Altamirano.—Sr. Vice-cónsul de los Estados Unidos Mexicanos en Ferrol.»

**LAS FUERZAS NAVALES PARA EL AÑO PROXIMO**

Reformado el presupuesto de Filipinas para que dentro de las cifras del presentado a las Cortes pueda atenderse preferentemente al entretenimiento de una fuerza naval de alguna importancia, eliminando para ello otros servicios de carácter burocrático, el ministro de Marina ha propuesto a las Cortes por medio de un proyecto de ley que se reforme el proyecto de fuerzas navales en lo que se refiere a aquel Archipiélago, y al efecto somete el siguiente articulado:

Artículo 1.º Las fuerzas navales para atenciones generales del servicio, policía y vigilancia de las aguas jurisdiccionales de la Península é islas adyacentes, estaciones navales de la América del Sur y posesiones de Ultramar que deben figurar durante el año económico de 1890 a 1891 serán las siguientes:

**Península é islas adyacentes**

Cuatro buques de primera clase, armados por todo el año.

Cinco buques de segunda clase, armados por todo el año.

Veinte cañoneros, armados por todo el año.

Un pontón, armado por todo el año.

Fuerzas sutiles.—Siete lanchas de vapor armadas por todo el año.

Torpederos.—Dos torpederos, armados por todo el año.

Un crucero torpedero.

Y trece torpederos, armados por tres meses.

Comisión hidrográfica.—Un vapor de ruedas, armado por todo el año.

Escuelas permanentes.—Una fragata, escuela de artilleros de mar, armada por todo el año.

Una id., escuela de aspirantes de marina, armada por todo el año.

Una corbeta de vela, escuela de aprendices marineros, armada por todo el año.

Fuerzas navales.—Cuatro buques de primera clase, en cuarta situación económica, armados por todo el año.

Dos fragatas, depósitos flotantes de marinería, armadas por todo el año.

Art. 2.º Para las tripulaciones de los buques comprendidos en el artículo anterior y cubrir el servicio de los arsenales y departamentos marítimos de la Península se fijan 7.715 marineros y 2.752 soldados y clases de tropa de infantería de marina.

**Estacion naval del Sur de América**

Art. 3.º Las fuerzas navales para el año económico citado, serán las siguientes:

Un crucero de segunda clase, armado por todo el año.

Art. 4.º Para la tripulación del buque comprendido en el artículo anterior y atenciones de la estación naval se fijan 118 marineros y 23 clases de tropa, cornetas y soldados de infantería.

**Isla de Cuba**

Art. 5.º Las fuerzas navales para el año económico citado, serán las siguientes:

Tres cruceros de segunda clase, armados por todo el año.

Catorce cañones, armados por todo el año.

Cuatro lanchas de vapor, armadas por todo el año.

Art. 6.º Para las tripulaciones de los buques comprendidos en el artículo anterior se fijan 1.233 marineros y 199 soldados y clases de tropa de infantería de marina.

**Puerto-Rico**

Art. 7.º Las fuerzas navales de la isla de Puerto-Rico durante el año económico citado, serán las siguientes:

Un crucero de tercera clase, armado por todo el año.

Art. 8.º Para la tripulación del buque comprendido en el artículo anterior y atenciones de la provincia se fijan 102 marineros.

**Islas Filipinas**

Art. 9.º Las fuerzas navales para el servicio, policía y vigilancia de las aguas jurisdiccionales de las islas Filipinas durante el año económico citado, serán las siguientes:

Dos cruceros de primera clase, armados por todo el año.

Tres idem de segunda clase, armados por todo el año.

Tres idem de tercera clase, armados por todo el año.

Doce cañoneros, armados por todo el año.

Un transporte de segunda clase, armado por todo el año.

Dos transportes de tercera clase, armados por todo el año.

Fuerzas sutiles.—Cuatro lanchas de vapor, armadas por todo el año.

Pontones.—Tres pontones, situados en Joló, Yap (Carolinas) y Subic, armados por todo el año.

Comisión hidrográfica.—Un buque de tercera clase, armado por todo el año.

Art. 10.º Para las tripulaciones de los buques comprendidos en el artículo anterior y cubrir el servicio del arsenal de Cavite, divisiones y estaciones navales se fijan 2.818 marineros, 452 soldados y clases de tropas de infantería de marina.

Fernando Póo.—Art. 11.º Las fuerzas navales para el Golfo de Guinea durante el año económico citado, serán las siguientes:

Un pontón armado por todo el año.

Un crucero de segunda clase, armado por todo el año.

Una lancha de vapor, armada por todo el año.

Art. 12.º Para las tripulaciones de los buques comprendidos en el artículo anterior y atenciones de la estación naval se fijan 190 marineros.

El escultor Sr. Querol ha escrito a la comisión de la estatua de Mendez-Núñez de Vigo participándole que los trabajos de la estatua del Ilustre marino van muy adelantados y que por tanto será un hecho su terminación para la fecha indicada.

La comisión se propone también cuanto antes comenzar las obras del pedestal y para Agosto próximo será la inauguración del monumento.

La Junta directiva del Gimnasio y la comisión se reunirán uno de estos días para acordar los festejos que han de hacerse con tal motivo.

**SINIESTROS MARITIMOS**

Un choque desastroso ocurrió el miércoles último cerca de Lundy Island entre dos vapores, perdiéndose los dos é ignorándose el paradero de dos lanchas en que iban doce hombres. Los dos vapores eran *Highgate*, de porte de 927 toneladas, y el *Sovereign*, de 1.193 toneladas. El primero navegaba en lastre de Mostyn a Cardiff, y el último con cargamento de carbón, de Barry a Halifax. Acababa de doblar un cabo el *Highgate*, cuando el marinero que estaba de guardia notó las lu-

ces del *Sovereign* a una distancia peligrosa. Pocos instantes después, el *Sovereign* embistió al *Highgate* por el costado de babor, abriéndole un boquete.

El capitán del *Highgate* vió que su buque se inundaba rápidamente, y mandó botar al agua las tres lanchas de que se podía disponer. Esto se logró felizmente, y todos los de la tripulación, más tres hombres del *Sovereign* que en el momento del choque habían saltado a bordo del *Highgate* lograron embarcarse en ellas y alejarse del último de estos vapores antes que se fuera a pique, lo cual tuvo lugar a los veinte minutos de ocurrir el choque.

Uno de los botes en el que iban el tercer maquinista, el carpintero dos fogoneros y dos marinos del «Sovereign», fue el primero que se alejó del barco antes que el segundo piloto tuviese tiempo de entrar en él, sin que se tenga noticia de su paradero.

En el segundo bote se embarcaron el primero y el segundo piloto y siete marineros, que fueron recogidos una hora después por un barco de pescadores y desembarcados en Milford. La última lancha que salió llevaba el capitán y seis marineros, que fueron también recogidos por otro buque de Dublin y desembarcados en el mismo punto de Milford.

El capitán del *Sovereign* comprendió también que su barco había sufrido importantes averías, y viendo que era imposible continuar en él la navegación, resolvió abandonarle, mandando preparar los botes. En uno se embarcaron seis hombres, y en el otro el capitán y seis marineros; éste último permaneció luchando con las olas todo el día del miércoles y la noche siguiente. El jueves, a las siete de la tarde, tuvieron la suerte de ser vistos por el capitán del vapor *Bay Fisher* que consiguió salvarlos, cuando ya se hallaban rendidos de cansancio y helados de frío. Dos de estos hombres estaban casi exánimes; tal era su debilidad, habiéndose logrado volverlos a la vida aplicándoles los auxilios de la ciencia.

**Resoluciones:**

Ha cesado en la Comandancia de Marina de Algeciras como agregado, siendo pasaportado para la Escuadra a donde está destinado el teniente de navío D. Francisco Cardona y Perez.

—Se han expedido las órdenes correspondientes para que el primer capellán de la Armada don Francisco Olivares y de Avila cese en el 2.º tercio activo de Infantería de Marina y pase a la Escuadra con destino al crucero *Navarra*.

—Idem que el primer capellán D. Vicente Montoro y Ferrando, cese en el Hospital militar de San Carlos y pase interinamente al 2.º tercio activo de Infantería de Marina.

—Ha sido nombrador Ordenador del Apostadero de la Habana, el Ordenador de Marina don Francisco de Paula y Sierra y Garrido, en relevo de don Ladislao Baamonde y Ortega.

—Se ha dispuesto continúe en la situación de supernumerario por el plazo de cuatro meses, el teniente de navío D. Antonio Martínez y Perez.

—Se ha presentado de la Escuadra, desembarcado por escidente, el alférez de navío D. José García Labera.

—Al teniente de navío D. Eduardo Bonmaty, se le ha concedido un solo mes de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en Cadiz.

—Se ha presentado de la Escuadra embarcando en el *Nautilus*, según real orden, el guardia marina D. Mateo García de los Reyes.

—Embarca en el crucero *Castilla*, el alférez de navío D. Rafael Gomez Marassi.

—Desembarca del crucero *Castilla*, el alférez de navío D. Alberto Medraño y Ortiz.

—Trasborda del crucero *Colón* al nombrado *Ulloa*, el guardia marina D. Daniel Navas Labera.

—Idem del crucero *Ulloa* al nombrado *Colón*, el guardia marina don José Estéban Delgado.

—Idem del crucero *Ulloa* al nombrado *Castilla*, el guardia marina don José María Enriquez y Fernandez.

—Ha cesado de pertenecer a la escuadra de instrucción el crucero de primera clase *Castilla*, cuyo buque quedará a las órdenes del capitán general del departamento de Cádiz.

—Han sido nombrados comisarios interventores del hospital del departamento de Cartagena y del de San Carlos, los comisarios de marina don Carlos Azcarraga y Suances y don Pedro Angel Mascoso, respectivamente.

—Ha sido nombrado director de la Escuela de torpedos el capitán de fragata don Joaquín Bustamante y Quevedo, quien deberá redactar un reglamento para el régimen y enseñanza de los alumnos de dicha escuela para el presente curso.

—Ha sido autorizado para pasar en la corte la revista administrativa del mes de Marzo al teniente de navío don Adolfo Ravina y Luque.

—Se ha dispuesto que el alférez de navío don Luis Gonzalez Quintas sea embarcado en uno de los buques armados del departamento de Cartagena.

—Se ha concedido un mes de segunda prórroga a la licencia que disfruta el teniente de infantería de marina don Tomás Cruzeiras.

—Se ha concedido al capitán de fragata don Antonio Pastor y Muñoz dos meses de licencia, por enfermo, para Madrid.

—Se ha dispuesto que los inscriptos que después de haber sido excluidos temporalmente del servicio extraordinario por haber resultado inútiles fueren declarados útiles definitivamente, deben permanecer cuatro años en servicio activo a partir desde el día de su ingreso en esta situación.

Un despacho de Queensland anuncia el naufragio del vapor *Quetta*, que procedente de Brisbane se dirigía a Londres. El triste suceso ocurrió cerca de Somerset, y se teme que hayan perdido la vida 200 personas. Se han salvado 100 incluso el capitán del buque.

El 1.º del actual quedó completamente armado pasando a tercera situación el crucero de gue-

rra D. Juan de Austria construido en el arsenal de Cartagena.

Han salido de Cádiz para Barcelona y Manila, el capitán de navío D. Emilio Soler y los de fragata D. Manuel Eliza y don Enrique Lasquety.

Movimiento de buques de guerra. De Vigo se hizo á la mar la goleta de guerra francesa *Beautemps*.

Movimiento de buques mercantes. Ha fondeado en Vigo el hermoso yacht inglés de recreo *Mohican* procedente de Greenok.

—El 28 de Febrero salió de la Habana para la Península el vapor correo *Buenos Aires*; el sábado de Colombo para Singapore el *San Ignacio* y de Manila el *Isla de Mindanao*.

**Del interior**

La primera quincena del presente mes es la señalada para que los Ayuntamientos dejen ultimados los proyectos de presupuestos para el próximo ejercicio.

No nos sorprendería que, infringiendo la Ley, se dilatará este servicio importantísimo, por que la cuestión financiera, reducida en nuestra ciudad á la mayor de las penurias, necesita mucho estudio y algunos esfuerzos si se ha de reconstituir nuestro crédito local, y hemos de seguir alimentando las esperanzas de tan próspera gestión, como nos ha sido anunciada por el nuevo Ayuntamiento.

La *Maquinista Terrestre y Marítima* de Barcelona hizo entrega de las máquinas y calderas del crucero *Alfonso XIII*, á la comisión de marina, nombrada por el gobierno.

Se indica para el mando de la llamada escuadra de Occania, al capitán de navío de primera clase señor Pasquin.

Ha dejado de pertenecer á la escuadra de instrucción el crucero *Castilla*, que deberá alistarse para emprender viaje á Filipinas donde ha sido destinado.

En cuanto esté lista la fragata *Gerona*, realizará la escuadra de instrucción, el viaje á estas costas que hemos anunciado, el que debe verificarse á la vela.

Según nuestras noticias en la nueva organización del ministerio de Marina, sufrirá reformas muy radicales, la Dirección del Personal, pasando todo el de los cuerpos auxiliares á depender de las hoy llamadas inspecciones.

Cuanto tejar y destejar y siempre goteras.

El fenómeno meteorológico que se ofreció durante todo el día de ayer, en que incesantemente estuvo cayendo copiosa nevada, como suceso poco común en estas latitudes, y más que por esta causa, por la proximidad al mar, ha proporcionado cierta clase de sorpresa ó expectación en una buena parte del vecindario; y se recordaba que hacía ya cinco años no había nevado en el Ferrol.

Nuestra ciudad y las pequeñas colinas que la rodean han aparecido hoy cubiertas de nieve.

Ha ingresado ayer en la cárcel un mozo de confianza del Arsenal á quien se persigue como autor de malversación de fondos.

Un agente de policía practicó la detención del referido mozo en el Alto del Castaño.

Excede de cuarenta el número de pobres transeúntes socorridos por la alcaldía de esta ciudad, durante el mes de Febrero último.

En esto resaltan los abusos como en todo, bajo la dominación actual, pues es tanta la liberalidad de los gobiernos civiles, que se expiden cartas de tránsito al primero que las recaba, sin que en muchos casos sean depurados los méritos ó motivos que tienen los reclamantes para provistarse de ese salvo-conduto que les permite saquear á los municipios de la región.

Hemos oído referencias muy curiosas. Hay individuo que lleva algunos años, acogido á dicho beneficio, de Lugo á Orense, de Orense á Mondoñedo, de Madrid al Ferrol, del Ferrol á Santiago y de Santiago á Vigo y Pontevedra, haciendo viajes de circunvalación como caballero errante, viviendo á costa de la filantropía de los pueblos y de la protección de los gobernadores.

Entró en puerto un vapor de nacionalidad inglesa, con objeto de hacer carbón.

Por derechos de enterramiento en el cementerio ha recaudado el ayuntamiento 330'40 pesetas, durante el mes de Febrero, y esos productos más elevados que otros meses acusan la mayor mortandad ocurrida en dicho período, apesar de tratarse del mes más corto del año.

He aquí el precio medio oficial de los principales artículos de consumo que ha regido en el mercado del Ferrol durante el mes que acaba de finar.

Hectólitro de trigo 22'09 pesetas, de cebada 12'39; de avena 19'43; de habas 14'23; de mijo 49; de Maiz 13'34; quintal métrico de garbanzos 52'16; kilogramo de patata, 0'10; hectólitro de vino 56'12; de vinagre 28'06; de aguardiente 97'56; de sidra 50.

Son 150 las chapas adquiridas como distintivo de los pobres autorizados para implorar la caridad pública.

A juzgar por los resultados, no alcanzará dicho

número, pues se eleva á mayor cifra el de los individuos que desean acogerse al beneficio de la reglamentación.

El Ayuntamiento continúa estos días reuniéndose en los salones consistoriales para resolver sobre las excepciones de los mozos de los tres reemplazos anteriores.

Ayer salió para la Coruña, con el fin de trasladarse de allí á Madrid el Sr. D. Vicente Carlos Roca, mayor general que fué de este departamento.

De la escalerilla del dique al vapor *Hércules* fué conducido dicho señor y su distinguida familia, que le acompaña en el viaje, abordo de la falúa del general.

Numerosos amigos han acudido á despedirlos. Deseámosles un felicísimo viaje.

Noherlesoom divide en tres períodos los cambios atmosféricos que hemos de experimentar en esta quincena: dos variables, del 1.º al 5 y del 13 al 15; el otro muy borrascoso, y será producido por un ciclón, que abordará á Europa desde el 6, durando sus efectos hasta el 12.

**INDUSTRIA NAVAL PARTICULAR**

Nuestros lectores conocen por el extracto de la sesión municipal el acuerdo que había adoptado el Ayuntamiento de dirigirse á diferentes personajes de la Corte, interesando su gestión á favor de los Astilleros particulares enclavados en esta ría, pendientes de un ofrecimiento solemne del Gobierno.

Hé aquí las primeras contestaciones que ha recibido la Alcaldía á sus excitaciones telegráficas:

«Ministro de Marina al Alcalde.—Madrid 2, 9'30 n.

Consejo de Ministros al que asistí, aunque enfermo, para leer ponencia acordó abrir nuevo concurso entre dos casas que tomaron parte en el actual y cuyas proposiciones Centro Técnico deplora deber desecharse. Los tres avisos torpederos que saldrán nuevamente á concurso deberán construirse en esa como los anteriores.»

«Madrid 2, 2'15 t.—Como hijo del Ferrol y por mi participación acuerdo anterior que invoca me estimo obligado gestionar logro legítimas aspiraciones.—Canalejas.»

En la mañana de hoy fondeó en nuestro puerto el vapor español *Galicia*, conduciendo mercancías para el comercio.

**ACONTECIMIENTOS**

De una casa en construcción de la calle de la Cárcel vieja se desprendió una tabla, ocasionándole una ligera herida en la cabeza á un empleado de dicha obra.

Fué curado de primera intención en una casa inmediata.

El accidente ocurrió á las siete y media de la mañana de hoy.

En la mañana de hoy se ha ocupado uno de los fotógrafos en sacar vistas de algunos puntos de la población y de los pueblos de la ría, por la novedad que ofrecía el panorama de la nevada.

Hoy inauguraron el servicio entre los pueblos de la ría los vapores tranvías.

Probablemente sufrirán alguna modificación las obras del teatro, aumentando la elevación del muro paralelo á la iglesia parroquial, por exigirlo el planeamiento de la maquinaria escénica.

Con un pequeño retraso llegó hoy á esta ciudad el correo general.

Ha ingresado ayer en el Hospital de Caridad la conocida vecina Ramona Ramos, que venía padeciendo una especie de alucinamiento que la condujo al más completo idiotismo y miseria.

En la villa de Puenteume tendrá lugar el día 12 del corriente mes, la subasta de las obras necesarias para el derribo del antiguo templo de aquella villa.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

DIA 3

**Nacimientos**

María de las Mercedes Francisca Eugenia García Díaz.  
Fulgencio de Bernardo Castro.  
Francisco Angel Victoriano Calvo y Cagiga.  
Adela Tacha Pedreira.  
Benigno Antonio José Leandro Fabal Gonzalez.

**Defunciones**

Juan Vigo Fernandez, 82 años.  
Faustina Meirás y Otero, 62 años.  
Ignacio Orosa Sanchez, 3 y 1/2 años.  
Abelina Arrevi y Lamas, 23 años.  
Celia Fernandez Rodriguez, 4 años.

**Por telégrafo**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 3, 7'28 n.

En el Senado se consumió la sesión en preguntas relacionadas con los intereses locales cuya representación llevan los senadores que las formularon.

En el Congreso aprobe el presupuesto

del ministerio de Estado y comenzó la discusión del de Gracia y Justicia.

El señor Moret pronunció un discurso de tonos vivamente enérgicos contra el dictamen del sufragio. Contestóle el señor Sagasta.

Madrid 3, 8 n.

Los disputados y senadores vascongados han acordado protestar de la pretensión de los representantes en cortes de Galicia acerca de los beneficios á la hojalata estañada para envases.

Circula el rumor de haber dimitido el gobernador general de Puerto-Rico.

Madrid 3, 8'25 n.

La minoría coalicionista comcide con el manifiesto del señor Salmerón en los puntos políticos, pero disiente en lo que respecta á la separación de la Iglesia y del Estado y á la reintegración de la patria ibérica bajo la forma federativa.

Se ha agravado en su enfermedad el ex-ministro y senador señor Mosquera.

Madrid 3, 9'10 n.

Está acordado el nombramiento del señor Cubells para la secretaría del Gobierno de Cuba.

La «Gaceta» publica el decreto sobre el indulto general de penados cuya esencia trasmitt en telegrama de ayer.

Madrid 3, 10 n.

Han ocurrido grandes desórdenes en Setubal (Portugal) El pueblo se amotinó en actitud hostil. Lo policía pretendió sofocar los ánimos, siendo impotente para restablecer el orden. Hubo necesidad de apelar á la fuerza armada, habiendo dabiendo dado algunas cargas los soldados. Ante esta inesperada provocación el pueblo adoptó la defensa, á consecuencia de lo cual se estableció una colisión imponente, resultando multitud de heridos de una y otra parte.

Despues de mucho tiroteo se consiguió, por fin, poner en dispersión á los paisanos, disolviéndose toda clase de grupos y volviendo á renacer la tranquilidad alterada durante algunas horas.

Madrid 3, 11'10 n.

Falleció el ministro de Estado del gobierno belga.

Empiezan á usinarse nuevas disgregaciones en el campo ministerial y háblase ya de la proximidad de otra nueva crisis. Bolsin 4 por 100 interior 75'25.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

**ANUNCIO DE UNA MAYORDOMIA**

Se necesita y desea una joven honrada de 23 á 40 años de edad, que sepa leer y escribir, ha-

cer de comer, y planchar repasar ropas, y dirigir ó vigilar criados y jornaleros y sobre todo, asistir con fidelidad á un matrimonio anciano, que no tiene ascendientes ni descendientes, en una quinta propia del mismo que habita en el centro del Valle de Oro, cuya extensión de propiedades con sus anecciones, excede de 200 ferrados. La joven que aspire á tan decente empleo puede dirigirse á la calle del Carmen número 18 en Ferrol y le informarán de detalles y retribución.

**IMPRESA Y LIBRERIA DE RICARDO PITA**

En este Establecimiento se halla á la venta un completo y variado surtido de

**DEVOCIONARIOS**

desde 2 pesetas hasta 50.

Especialidad en los de **letra gorda** para vista cansada.

**OFICIO DEL DOMINGO**

edición de tamaño estrecho y prolongado de letra muy clara.

**SEMANA SANTA**

en castellano, impresa con caracteres grandes.

**DEVOCIONARIOS PARA NIÑOS** con cubierta al cromo y encuadernaciones de lujo, desde 20 céntimos á 6 pesetas.

**LIBROS Y CUADERNITOS DE DEVOCION**

*Imitación de Cristo*, por el P. Kempis, obra universalmente conocida y que no necesita elogios, enriquecida con un completo cotidiano, la Misa y otras oraciones, á 1'50, 2 y 3 pesetas.

*Visitas al Smo. Sacramento, á María Santísima y á San José*, edición en grandes caracteres, con cantos dorados á 1'50 y 3'50.

*Meditaciones*, por el P. Villacastin, encuadernado en piel con cantos dorados, á 2 pesetas.

*Ejercicio del camino de la Cruz*, encuadernado en tela, á 1 peseta.

*Ejercicio devoto de la sagrada Pasión*, en treinta y tres días. Un cuaderno á 50 céntimos.

*Ofrecimiento devotísimo á la Sagrada Pasión*, de N. S. Jesucristo por las benditas almas del Purgatorio, distribuido en los siete días de la semana. Un cuaderno, á 50 céntimos.

*Ejercicio del Via-Crucis*. Un cuaderno á 40 céntimos.

*Consideraciones piadosas* y ofrecimientos devotos para andar las Estaciones, por el P. Arbiol. Un cuadernito, á 25 céntimos.

*Ejercicio para el día 19 de cada mes al patriarca San José*. Un cuadernito á 25 céntimos.

*Quince minutos en compañía de Jesús Sacramentado*. Un cuadernito, á 25 céntimos.

*Surtido de novenas*, á 30 céntimos una.

**VENTA DE CASAS**

Se venden juntas ó separadas las casas números 14, 16, 18 y 18 duplicado de la calle de San Carlos: los números 9, 10, 11, 12 y 13 de la de Taxonera; y la núm. 94 de la del Sol.

Del precio adjudicación judicial competente para la venta, y demás condiciones de la misma, informarán en la calle de San Carlos 14 principal.

**PAPEL DEL ESTADO**

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.



LA SEÑORA

# DOÑA MARIA GARCIA

VIUDA DE D. ANTONIO GALLEGO

FALLECIÓ Á LAS DOCE DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1890

E. P. D.

Sus hijos D. Juan Antonio y D. Juan Maquinistas de la Armada, hija doña Antonia viuda de Lamaza, hijas políticas, nietos, sobrinos y demás parientes;

Dan las mas expresivas gracias á todas las personas que se dignaron acompañar su cadáver al Cementerio en la tarde del 28 de Febrero y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebraron en la iglesia de San Julián los días 3 y 4 del corriente á las diez de sus mañanas.

**SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA**

**Líneas de las Antillas**

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor **VERACRUZ** haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor **ALFONSO XIII** con escala en la Coruña Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor **BUENOS AIRES** con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Caliz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor **ALFONSO XII** saldrá de la Coruña el 21.

**Línea de Colón**

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor **SAN FRANCISCO** saldrá de Barcelona el 15 trasbordando en Vigo el 25.

**Línea de Filipinas**

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero de 1889.

El vapor **ISLA DE PANAY** saldrá de Barcelona el día 7.

**Línea de Buenos Aires**

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada dos meses a partir del 1.º de Setiembre 1889.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian a Vigo combinan en Cadiz con los vapores de Colón que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor **ALFONSO XII** saldrá de Barcelona el 27, trasbordando en Cádiz el 1.º

Los pasajeros y carga de Galicia embarcarán en la Coruña el 23 de Octubre, sus gastos de conduccion a Cadiz y trasbordo allí son de cuenta de la Compañía.

**Servicio de Fernando Póo**

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

El día 30 saldrá de Cádiz el vapor **LARACHE**.

**Servicio de Marruecos**

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor **RABAT** con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor **TANGER** saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y examinará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Granda.

**LA TORRE GRAN FABRICA DE Chocolates, Cafés y Tés**

Y DE PASTAS PARA SOPA DE FRANCISCO LEAL RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir a surtirse a esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada **Fuente de San Andrés, 24**, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136



**MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS**

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El día 1.º de Marzo de 1890 saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor de gran porte

**MAGDALENA**

El día 24 de Febrero tocará de regreso en Vigo para Southampton (Londres) y Amberes el vapor

**ATRATO**

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y a los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas, y son trasportados de la Coruña a Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse a los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.



**LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS**

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino a Gijón y demás puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino a Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón a fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol. D. Nicasio Perez. San Francisco, núm. 1.

**ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE**

**DON CANUTO BEREÁ**

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rónsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricacion más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.



**LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA**

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao. Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente a otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

**L' UNION**

Compañía Francesa de Seguros a prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPANIAS LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Union. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengao del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Union, cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas a cobrar 60 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9 principal.

**CHOCOLATES Y CAFÉS**

DE LA

**COMPANIA COLONIAL**

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

**LA MONARQUIA**

DIARIO POLÍTICO

Se admiten suscripciones al precio de 1 peseta mens —Provincias trimestre, 4 id.—Ultramar y extranjero mestre 9 idem.

La correspondencia se dirigirá al Director D. Wencslao Veiga, Magdalena, 190.

**LA INDUSTRIAL**

FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

DE

V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustres, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés u otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez

Depósito de azulejos y cemento portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados a quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.